Fecha última modificación: 11/11/2026 02:40:27 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Educación

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Registro Profesional Estatal	Registro Profesional Estatal
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Educación	BC-SE-026
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Proceso que debe realizar el profesionista para que se le autorice el ejercicio de la profesión en el Estado, mediante el registro profesional estatal, en términos de la Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando el profesionista egrese de una Institución de Educación Superior; legalmente validada, obtenga su Título Profesional y cumpla con los demás re
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Registro Profesional Estatal	Representante Legal Otro
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
$ 1,305.00 Moneda Nacional para el mes de noviembre 2026.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Departamento de Profesiones del Estado - Prolongación Boulevard Zertuche, Chapultepec Poligono, 647, Ensenada 22785		Isabel Castorena Castro Enlace de Educación Media Superior y Superior, Recepción de Documentación para Tramite de Registro icastorena23@edubc.mx (646)174-32-13	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Departamento de Profesiones del Estado - Boulevard Benito Juarez, Encanto Norte, 500, Tecate 21440	665 654 4123 EXT 1104	Ernesto Arturo Monreal Leon Jefe de Control Escolar y Enlace del Departamento de Profesiones, Recepción de Documentación para Tr emonreal23@edubc.mx (665)654-41-23	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Departamento de Profesiones del Estado - Paseo Centenario, Zona Rio, 10151, Tijuana 22010		Maritza Guerrero Hernandez Recepción de Documentación para Tramite de Registro mguerreroh23@edubc.mx (664)973-44-17	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Control Escolar Delegación San Quintín Gobierno del Estado - Calle Novena y Décima, San Quintín, Sin número, San Quintín 22940		Samantha Rodríguez Serra Responsable srodriguezs23@edubc.mx (616)165-24-64	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Departamento de Profesiones del Estado - Calzada Anahuac, Ex Ejido Zacatecas, 427, Mexicali 21090		Luis Angel García Martínez Jefe del Departamento de Profesiones lgarciam6@edubc.mx 686 559 8800	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de Baja California , ART.Artículo 9 Fracciones VIII, 14, 15 y 17, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2026, ART.Artículo 26 número 1, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
En caso de especialidades en el área de la salud, deberá presentar original y copia de certificación vigente expedida por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM).	NO
Dos fotografías tamaño credencial a color (no instantáneas).	NO
Formato oficial de solicitud del trámite llenado con tinta azul.	SI
Original y copia simple por ambos lados tamaño carta de cédula profesional.	NO
Recibo de pago de servicio efectuado en Recaudación de Rentas del Estado en el Municipio que corresponda (referencia de pago 4315001)	NO
Original y Copia simple por ambos lados tamaño carta del título profesional del grado que solicita registrar.	NO
Clave Única de Registro de Población (CURP)	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Para realizar el pago debes dirigirte a las Oficinas de Recaudación de Rentas del Estado ubicadas en el Edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico, Mexicali, B. C.
° Acudir personalmente o mediante persona autorizada por escrito (Carta poder simple y copia de ambas identificaciones INE) a oficinas administrativas y dar inicio al trámite con la entrega y cotejo de documentación.
° Se procede a la revisión y análisis de documentos y una vez validados inician con la elaboración del Registro Profesional Estatal para su entrega.